

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

ARO | MES | DÍA

2022/SEP/16

VIGENCIA

DESDE

LAS 00

HORAS

DEL

ARO | MES | DÍA

2022/SEP/17

HASTA

LAS 23:59

HORAS

DEL

ARO | MES | DÍA

2023/SEP/16



No. DE PÓLIZA.

9201122002928

PLACA No.

OQE179

CLASE DE VEHÍCULO

CAMPEROS O CAMIONETAS

SERVICIO

OFICIAL

CILINDRAJE/VATIOS

2494

MODELO

2013

PASAJEROS

5

MARCA

TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO

HILUX

CARROCERÍA

No. MOTOR

2KD5909120

No. CHASIS ó No. SERIE

8AJFR22GXD4563561

No. VIN

8AJFR22GXD4563561

CAPACIDAD TON.

0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

TÉLEFONO DEL TOMADOR

7824359

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

NT

No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR

8001039356

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

MONTERIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA

1326

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA

9201

CLAVE PRODUCTOR

9149

No. FORMULARIO

9201122002928

CIUDAD EXPEDICIÓN

BOGOTA D.C.

TARIFA

221

PRIMA SOAT

\$512200

CONTRIBUCIÓN FOSYGA

\$266300

TASA RUNT

\$1900

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

HASTA

800

180

750

10

**SALARIOS  
MÍNIMOS  
LEGALES  
DIARIOS  
VIGENTES**

TOTAL A PAGAR

**\$780400**

FIRMA AUTORIZADA



## Bienvenido a MAPFRE

Por estar vinculado al programa **GOBERNACION DE CORDOBA**, MAPFRE SEGUROS ha otorgado un **6%** de descuento sobre la prima SOAT equivalente a **30,937**. Este importe lo verás deducido en el recibo o en los canales habilitados para pago.

**¡Disfrútalo!**

Ingresar a  
[mapfretecuidamos.com.co](http://mapfretecuidamos.com.co)

### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

### Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

